

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA. 0 2 MAR 2009

Expte. Nº 17.615/08

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por el Sr. Paulino SANGUINO, Director de Imprenta de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, de la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 1.776,30); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la compra de ropa de trabajo y calzado para el personal que se desempeña en el taller de dicha dependencia.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por el Sr. Paulino SANGUINO, Director de Imprenta de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 1.776,30), por lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, de Extensión Universitaria y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U. N. Sa.

C.P.N. Antonieta Elizabeth & GIANANTONIO Coord. Admin., Contable y Financiera a/c Secretaria Administrativa

Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI

RECTORA